

**INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES SOCIOS DE FAST&VIP S.A. F&V**

En mi calidad de Comisario de la compañía **FAST&VIP S.A. F&V**, según lo dispuesto por el art. No. 288 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de los Estados Financieros por el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2014.

*Cabe recalcar que dichos Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de sus administradores, recibiendo de parte de ellos la total colaboración para realizar mi trabajo y proceder a elaborar mi informe.*

Mi opinión se desprende de la revisión de los libros de la compañía **FAST&VIP S.A. F&V**, los cuales han sido llevados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera y las disposiciones legales vigentes, reflejando dichos estados financieros la realidad económica de la empresa.

*Para constancia de todo lo antes expuesto, firmo el presente informe.*

*Guayaquil, Marzo 31 del 2.015*

*Atentamente.,*

*Katherine Alvarado Q.*  
**Alvarado Castro Katherine Gabriela**  
**Comisaria.**

*c.c. archivo.*